

**ACTA N° 28 - 2014**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Señores Concejales José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrian Ibarra Valdebenito: Sr. Presidente Concejal Luis Marican Marican da inicio a la sesión en nombre del Señor, el Alcalde Titular, Don Humberto Catalán Candia se encuentra haciendo uso de licencia médica, Alcalde (s) Don Osvaldo Villarroel Carrasco, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe.

**TABLA:**

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega informe solicitado por Señores Concejales en relación a obras patio techado en el Liceo La Frontera de Villa Comuy. Secplan.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Aprobación solicitud de traslado Deposito de Bebidas Alcohólicas, Letra A.

7.- INCIDENTES.

**1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

- Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta Ordinaria de Fecha 23 de Septiembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales sin observaciones.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Extraordinaria de Fecha 29 de Septiembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales con las siguientes observaciones:

\* Concejal Sr. Lizama, señala que no aparecen las intervenciones o preguntas que apuntaban a la responsabilidad del Alcalde, no se especifica con claridad lo que ocurrió en esa sesión.

\* Concejal Sr. Marican, señala que no se aprobó el PLASAM dado a que no correspondía de acuerdo a los plazos.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, Además en Acta no queda claro que el Alcalde retiró la propuesta de aprobación del PLASAM.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra al Sr. Alcalde (s), para referirse a una persona que hoy está integrando la mesa de sesión de Concejo.



- Alcalde (s) Sr. Villarroel, manifiesta que el Sr. Alcalde don Humberto Catalán Candía está haciendo uso de Licencia Médica, y antes de irse tomó la determinación de contar con los servicios de un Administrador Municipal, don Juan Carlos Paz Gallardo.

- Administrador Municipal Sr. Paz Gallardo, se presenta, es Ingeniero Industrial, con un Diplomado en Ingeniería Ambiental, auditor en sistema integrado ISO, trabajo por 15 años en la empresa área comercial química, y recién se inserta en el ámbito público, vivía en Concepción y se trasladó a Temuco, para trabajar en la Municipalidad de Pitrufquén, con una misión específica encargada por el Sr. Alcalde, que es dedicarse exclusivamente a la administración de la Municipalidad, ordenar el plan administrativo, gestionar, ordenar cargos. No es militante político de ningún partido, está a disposición del Concejo, está trabajando en la Alcaldía y disponible para todos para trabajar, apenas tenga teléfono designado lo hará llegar, el correo electrónico es el mismo que administrador anterior es: [administrador@mpitrufquen.cl](mailto:administrador@mpitrufquen.cl).

-Sr. Presidente, le da la bienvenida y le desea éxito en la labor que va a cumplir.

\* Concejal Sr. Ibarra, desde que llegó a componer el Cuerpo de Concejales, dijo que el puesto de Administrador faltaba, lamentable el Administrador llegó por política, la política lo trajo, Dedicarse a la pega y no hacer proselitismo político que solo destruye a una Comuna.

\* Concejal Sr. Lizama, está de acuerdo con parte de las palabras de su colega Ibarra, destaca todo lo negativo, no está de acuerdo que llegue un nuevo Administrador por que viene a hacer proselitismo político, está de acuerdo que es facultad del Alcalde, lo tiene claro. Hace mención a un artículo de la Ley Orgánica "Existirá un Administrador Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal, este articulo se modificó, pero hay varias cosas que quedan, el cargo lo elige el Alcalde, pero el Concejo cuando lo considere, lo puede remover del cargo, por lo tanto, esto no es una amenaza, pero dada a la mala experiencia con el ex Administrador el estado les dio la razón. Solicita respeto al Concejal Reus, la sesión del Concejo no es para leer el diario. En las comunas donde decida el Concejo a propuesta del Alcalde existirá Administrador, es muy necesario contar con funcionarios responsables y comprometidos. Gracias al ex Administrador arrastran una deuda histórica en educación de más de 2000 millones.

\* Concejal Sr. Pantoja, lamenta las palabras de sus colegas, solo corresponde desearle lo mejor a don Juan Carlos Paz, transcurrido el tiempo podrán juzgar, dar la oportunidad de trabajar, y resaltar solo lo malo sabiendo que también hizo cosas buenas. En educación no hay que inflar los números si saben que el déficit no es de 2.000 millones de pesos.

\* Concejal Sr. Salazar, le da la bienvenida a don Juan Carlos Paz, solo ha visto el decreto, le gustaría saber las funciones del administrador, para después pedir rendición de acuerdo a su función.

\* Concejal Sr. Reus, le da la bienvenida, si lo contrataron es por algo, tiene una linda profesión, sabe mucho más que cualquiera del Concejo, y si el Alcalde lo contrato hay que respetarlo. A su colega Lizama que deje de alzar la voz y acusar, cuando son cosas que todos hacen.

\* Sr Presidente, desea una bienvenida y solo espera que pueda realizar un buen trabajo en beneficio de la comuna.

## 2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha de 30 de Septiembre de 2014, para invitar a participar de la Escuela de Primavera 2014: "La Capacitación: Una Practica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad" que se llevará a cabo la penúltima semana de Octubre, en las ciudades de Arica y Pucón.

Cada día se hacen más complejas las actividades desarrolladas a través de los Municipios, dadas las exigencias personales y profesionales para sus cuerpos políticos y administrativos, lo cual nos obliga a entender y abarcar estos fenómenos desde una perspectiva global e integrada.

Siendo consecuentes con nuestra programación y los objetivos que esta administración se ha planteado para implementar mejoras y sistematizar la capacitación de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, es que en ésta versión de la "Escuela de Capacitación Primavera 2014", se enfocarán en el análisis académico en las siguientes materias.

- Gestión Socio Comunitaria y Participación
- La Seguridad Ciudadana: Una Política al Servicio de la Comunidad



- Control, Probidad y Asesoría Jurídica a los Municipios
- Cultura y enfoques a nivel local.

-Sr. Presidente, los interesados en participar, coordinar con el Sr. Secretario Municipal.

**2.2.-** Carta del Presidente Nacional Asociación Municipios Turísticos de Chile, don Juan Alcayaga del Canto, Alberto Duarte, Director Regional de Senatur, Región de Coquimbo y Rolando C. Gerente de Empresa Espejo, tiene el agrado de invitar a participar en el “I Congreso de Turismo Deportivo”, a efectuarse los días 19, 20, 21 y 22 de Octubre del 2014, en la ciudad de la Serena.

La actividad principal de este seminario está dirigida a Alcalde, Concejales, Directores y Coordinadores de Turismo Municipal, Oficinas de Deportes, Funcionarios Municipales y al sector privado del área, para adquirir capacitación y preparación durante el año 2015 en materia de Turismo Deportivo.

Invitan a conocer el Turismo Patrimonial que ofrece la ciudad de los Campanarios, a recorrer el hermoso Valle del Elqui, tierra de sabrosos piscos y de los hermosos poemas de Gabriela Mistral en la ciudad de Vicuña y a disfrutar de las bondades del mar en el bello Puerto de Coquimbo en nuestra Región estrella. Contactarse Organizadora en la Serena Sr. Rolando Espejo [contabilidad@empresaspejo.cl](mailto:contabilidad@empresaspejo.cl), fono 68785774. Santiago Sr. Luis Leal [amtc@munitur.cl](mailto:amtc@munitur.cl), fono 93794213.

- Sr. Presidente, de la misma forma, coordinar con el señor Secretario Municipal.

**2.3.-** Oficio N° 10 de fecha 24 de septiembre de 2014, junto con saludar, expresan los más sinceros agradecimientos por los recursos otorgados por la Municipalidad de Pitrufquén, para la realización de las actividades de Fiestas Patrias, según el programa propuesto este año por nuestra institución.

Todos los años en el mes de Septiembre, el Club de Adulto Mayores “Madre Jacinta”, los enfermos hospitalizados y los Internos del Centro de Detención Preventiva de la Comuna, reciben el solidario aporte de la Municipalidad de Pitrufquén, donde cada uno de ellos agradecen de corazón por el aporte recibido.

- Sin comentarios.

**2.4.-** Circular N° 001 de fecha 08 de septiembre de 2014, del Director Regional Servicio Electoral, IX Región de la Araucanía, Conforme lo dispuestos en el Art. 28 de la ley N° 18.556 Organica Constitucional sobre Sistemas de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, con miras a las próximas elecciones, el periodo para actuar el Registro Electoral se extiende hasta el 2 de Julio 2016, con motivo de las elecciones Municipales. En ese plazo las personas, chilenas o extranjeras, podrán solicitar ante el Servicio electoral:

- El cambio de domicilio electoral, de conformidad al artículo 25;
- La modificación de otros datos electorales (por ejemplo nombres y apellidos); y
- Ser incorporados al Registro Electoral de acuerdo al artículo 6° inciso 3°.

Dado que dicho trámite solo puede realizarse de forma presencial en las direcciones regionales del servicio, se ha estimado conveniente implementar un programa de proximidad a la ciudadanía, a fin de otorgar mayores facilidades para que realicen su solicitud de cambios y/o actualizaciones de domicilio.

Para tal efecto, se solicita a Ud., que en la medida de las posibilidades, vuestro Municipio, pueda facilitarnos un espacio físico, en lo posible en dependencias del edificio consistorial, (habilitado con 1 escritorio y 2 sillas), que preste un alto flujo de público usuario, permitiendo una mayor visibilidad del punto de atención.

Se agradece informar a [partes09@servel.cl](mailto:partes09@servel.cl), el día y horario en se pueda desarrollar esta actividad en beneficio de sus comunidad, teniendo como fecha de inicio la última semana del mes de Septiembre.

Consecuentemente con lo anterior, en el marco de la preparación de los próximos procesos eleccionarios a desarrollarse el año 2016 – elecciones Primarias y Municipales.

Se agradece difundir en los diferentes medios locales de comunicación social, organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, entre otras.

Sr. Presidente, consulta si esta solicitud será coordinada por la Municipalidad.



- Alcalde (s) Sr. Villarroel, se contactó con el Servel, con esta oficina en el Municipio la gente tiene la posibilidad de hacer sus trámites acá, la primera fecha es el 29 de octubre, de 10 a 14 hrs., en la oficina de Partes de la Municipalidad de Pitrufquén, en comienzo será una vez al mes.

**2.5.-** Carta de fecha 2 de octubre de 2014, de Sergio Andrés Retamal Chanqueo, Artista Visual, (Escultor, Dibujante, Grabador, Pintor y Tatuador) de 29 años de edad.

Estudió la Carrera de Licenciatura en Artes Visuales en la Universidad Católica de Temuco, ofrece los siguientes servicios. Por un total de \$ 1.000.000.-

- La conservación y restauración de siete esculturas situadas en las diferentes avenidas de la ciudad, para que su deterioro no siga aumentando, para ello tiene el propósito de aplicar una estrategia de conservación que son pautas básicas y éticas.
- Crear y pintar dos murales ubicados en la murallas de ambas escaleras de Avenida Francisco Bilbao, dándole un motivo cultural y espiritual al embellecimiento de la ciudad mediante la imagen sin salir del contexto en el que se ubica la ciudad, que es, rescatar y culturizar al público sobre pueblos originarios, en este caso la Cultura mapuche.

\*Concejal Sr. Pantoja, es una tremenda iniciativa, la ciudadanía tiene preocupación por las esculturas de la comuna, y habiendo tanto artista visual nunca se ha materializado, no viendo la calidad de este señor, no se puede contratar sin tener una referencia.

\* Concejal Sr. Ibarra, en conversación con este artista visual, le planteo esta idea, el monto no es elevado, comparte que hay otros artistas y que todo pasa por el precio y la calidad del trabajo. Es una buena instancia, ya que las esculturas necesitan una mantención, más una lápida con el nombre de la escultura y de quien hizo la escultura. También tenía la idea de hablar con la Concesionaria para pintar las murallas de la carretera y dar otra mirada, lo mismo con el monolito frente al Banco Estado le hace falta una lápida. Hay que trabajar la propuesta, no le parece una cifra muy elevada.

\* Concejal Sr. Reus, es buena la idea, tiempo atrás solicitó hacer mantención a las escultura que están en el Centro Cultural, que están bastante deterioradas, de igual modo ver los trabajos de varias personas, para decidir quién hace el trabajo.

\* Concejal Sr. Salazar. Comparte la idea de hacer una mantención a las esculturas que le dan una identidad a la comuna, la gente está preocupada por su mantenimiento, el Municipio verá donde obtener los recursos, y la Municipalidad verá que artista es más idóneo.

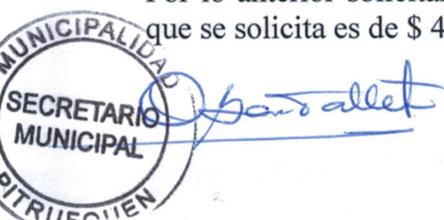
\* Concejal Sr. Lizama, comparte que una preocupación de los ciudadanos, en varios Concejos se solicitó, agradece a don Sergio por el ofrecimiento, la mano de obra es económico, pero hay que sumarle los insumos (materiales), pero de alguna parte podrán salir recursos, y tomar la propuesta de este artista visual. También toma la idea del Concejal Ibarra, en cuanto a la placa con la descripción de la escultura. La decisión es de la administración.

- Sr. Presidente, agradece la buena propuesta de este artista, la decisión es de la administración municipal, ver entre los distintos artistas locales, de manera urgente.

**2.6.-** Carta de fecha 22 de septiembre de 2014. Del Canal Deportivo Rural de Pitrufquén, actualmente la Asociación reúne a 18 clubes deportivos de los distintos sectores rurales de nuestra comuna, repartidos en 3 ligas que son: Liga Carilafquén, Donguil y Sector 4 Polul en donde existe un gran número de jóvenes, adultos, niños y niñas que gustan de practicar fútbol y que lamentablemente no cuentan con los recursos necesarios para costear gran parte de las necesidades que cada club tiene.

La gran falencia que se presenta en la actualidad es la falta de recursos económicos que tiene cada liga, que representan a la comuna en competencias regionales y también en implementación deportiva.

Por lo anterior solicitan una subvención para llevar a cabo el campeonato con normalidad, el monto que se solicita es de \$ 4.000.000.-



-Sr. Presidente, señala que esta solicitud de subvención, debe ser parte del análisis para cuando se trabaje con el Presupuesto Municipal.

\*Concejal Sr. Pantoja, dice que justamente a eso se quería referir, al parecer no se respetó el acuerdo de Concejo de no dar lectura en sesión de Concejo a este tipo de documento.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que el acuerdo fue recopilar todas las solicitudes de subvención para decidir en el presupuesto. No le queda claro si la petición es para el año 2015 o 2014.

- Sr. Presidente, dice que se presume que es para este año y dar termino al campeonato.

**2.7.-** Carta de fecha 10 de octubre de 2014, del Presidente Comunidad Indígena Francisco Marilef, don Mario Chavez Huenufil, solicitan lo siguiente:

Nuestra Comunidad Indígena Francisco Marilef le corresponde para el próximo año 2015 organizar y celebrar el We Tripantu Comunal (año nuevo Mapuche) con todas las Comunidades Indígenas de nuestra comuna.

Esta celebración se realiza todos los años en el mes de Junio, el día exacto se informará en su debida oportunidad.

Por lo anterior, solicitan al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, una subvención de \$1.000.000 (un millón de pesos) para realizar el We Tripantu año 2015.

-Sr. Presidente, del mismo modo, su análisis se realizará una vez trabajado el Presupuesto Municipal 2015.

**2.8.-** ORD. N° 62 de fecha 02 de octubre de 2014, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufulquén, Jorge Acuña Garrido:

Teniendo presente que durante el periodo 2014 el Municipio entregó una subvención de \$ 5.000.000 (Cinco Millones de pesos) para solventar parte de los gastos operacionales de este periodo.

Solicitan la factibilidad y viendo la necesidad urgente de dotar de un vehículo de transporte a las compañías del sector Costa de la Comuna, lo que permitiría movilizar a la Cuarta, Quinta y Sexta Compañía a las diferentes actividades que se desarrollan, como reuniones y capacitaciones.

Se permiten solicitar la factibilidad que el Municipio subvencione en el presente periodo la compra de un medio de movilización, por lo cual se adjunta cotización por la suma de \$ 13.320.000, casa comercial Decar S.A.

-Sr. Presidente, corresponde dar una respuesta formal a todas las solicitudes de subvención, la solicitud del Canal Deportivo Rural es para el año 2015.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que para aclarar esta facultad, le pide la palabra al Director de la Unidad de Control.

\*Director Und. de Control, Sr. Bustos, dice que existe la posibilidad de entregar subvenciones en especies, 2 mecanismos, en dinero y especies, el monto tiene que verse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y ver el manejo de los montos.

**2.9.-** ORD.INT. N° 275, de fecha 26 de septiembre de 2014, de Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) Departamento de Salud.

En conversación sostenida el día Viernes 26 del presente mes, con referente técnico del Servicio de Salud Araucanía Sur, señora Gladys Jara Leal, en relación a la dotación fijado por esta administración para el año 2015 realizó la sugerencia de presentar de manera informativa la dotación 2015 al Concejo Municipal a la brevedad posible. Si bien es cierto, según dictamen 29.143/2001 y numero 77.456-11 de la Contraloría General de la República "el Concejo Municipal carece de atribuciones legales para concurrir a fijar la dotación de salud del Municipio, debiendo precisar en evento de reconocer tal potestad, se estaría introduciendo una exigencia no prevista por la ley para ese efecto". Así y todo desde el nivel central se recomienda transparentar la dotación a dicho organismo,

Para conocimiento y precisión en los procesos referentes a la presentación de la dotación, adjunta envío indicaciones técnicas "Fijación de la dotación de Atención Primaria en Salud Municipal para el año 2015".

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, como el oficio lo dice, no es facultad del Concejo aprobar la dotación, si no de la Administración. Sin embargo, a continuación de la ficha que adjuntó la Directora del Departamento de Salud, hay una fotocopia de la dotación que se envió al Servicio de Salud.

**2.10.- ORD. N° 282** de fecha 03 de octubre de 2014, de Directora (s) Departamento de Salud Municipal Sra. Viviana Arroyo Berrios, en respuesta a situación PLASAM:

\*Concejal Sr. Lizama, Aclara que el PLASAM se entregó por mano en la sesión anterior de fecha 23.09.2014, el Alcalde lo sometió a sanción de forma inmediata, pero no se podía aprobar sin su respectivo análisis, mas encima el Alcalde ni siquiera lo había leído. Por eso es necesario tener funcionarios comprometidos que puedan orientar al Concejo. Ahora entiende que la Directora del Departamento Salud está suspendida y por algo debe ser.

- Sr. Presidente, agradece que haya llegado este documento, para clarificar algunos dichos y respaldar al equipo gestor, y como dice el documento, esto les ayuda a poder elaborar un plan de Salud mas acatado. Desde el lado negativo, lamentar que la Directora haya manifestado con suma urgencia la aprobación de este PLASAM, haciendo comprometerse al Alcalde y al Concejo, se debe trabajar con transparencia. Consulta si fue suspendida la Directora de sus funciones por el proceso de sumario que se arrastra desde del año pasado.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que no ha recibido información formal.

- Administrador Municipal Sr. Paz, manifiesta la Directora de Salud está suspendida efectivamente por la Fiscal a cargo del Sumario.

- Sr. Presidente, respecto a la situación que se dió en el Concejo anterior por la rebaja de los 9 millones de pesos, se solicitó un sumario.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que efectivamente no sabe porque está suspendida la Directora Dpto. Salud, no tiene información y la fiscal no se lo ha comunicado, puede estar con licencia, permiso u otro. Respecto al sumario por la rebaja de los 9 millones de pesos no se ha dictado el sumario.

- Sr. presidente, solicita nuevamente que se pueda instruir este sumario por el descuento per cápita.

\* Concejal Sr. Ibarra, manifiesta su interés en que se pueda aclarar la situación en que se encuentra la Directora, de ser así nombrar a un subrogante, para no sacar a la Directora del CGR.

- Sr. Presidente, se refiere al Ord. 278 de la Directora del Departamento Salud a la Directora CGR,

\* Concejal Sr. Pantoja, solicita dar lectura al documento mencionado.

- Sr. Presidente, solicita autorización al Concejo.

- Sres. Concejales, autorizan. Concejal Sr. Lizama, rechaza.

-Secretaria Municipal (s) Sra. Oriana Bonvallet, procede a dar lectura del ORD; N° 278.

- “De Directora Departamento de Salud Municipal, Sra. Verónica Aravenas Flores, a la Directora de Consultorio General Rural Sra. Viviana Arroyo Berrios.

Da a conocer a usted lo expuesto por los Sres. Concejales el día lunes en reunión extraordinaria de Concejo.

En primer término el Sr. Marican Presidente de la Comisión de Salud, en su intervención dijo que en conjunto con el Sr. Lizama al realizar una exhaustiva revisión al PLASAM 2015 notaron una “copia y pega” del PLASAM anterior, errores en algunos datos estadísticos y se hizo mención de algunos funcionarios que están desvinculados de este Departamento de Salud. No fue posible aclarar algunos puntos ya que no se me permitió hablar en dicha sesión.

El Sr. Alcalde hizo mención, en la reunión, que solicitará a su equipo de confianza examinar y evaluar los datos en dicho documento mencionados.

Por la situación antes descrita es que solicito a usted tenga a bien emitir un informe técnico del PLASAM 2015, con la finalidad de dar a conocer L Sr. Alcalde y Concejo la elaboración de dicho documento”.

- Sr. presidente, a esto se refería, a la intención de exponer públicamente al Alcalde y Concejales, en la sesión extraordinaria, se aclaro la situación de los plazos, que según la Directora correspondía hasta el 30/09/2014.

**2.11.- ORD: INT. N° 283** de fecha 03 de Octubre de 2014, de Directora (s) Departamento de Salud Municipal Sra. Viviana Arroyo Berrios,

Comunica los resultados del proceso de apelación a través de los Ordinarios N° 249 y N° 55 enviados a Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Sr. Milton Moya Krause y la Jefa Departamento de Atención Primaria y Red Asistencias Srta. Mabel Pineda Nesbet.



En reunión posterior el día 30 de septiembre de 2014 con la Dra. Mabel Pineda y referentes técnicos del Servicio de Salud Araucanía Sur, la Directora de Departamento de Pitrufquén, Directora Consultorio General Rural, AFUSAM Pitrufquén y representantes de la FERFUSAM Araucanía, analizaron en conjunto los diferentes aspectos por los cuales esta Dirección sostenía que no se debía hacer el descuento por la estrategia de continuidad en la atención según lo expresaba la supervisión en terreno de fecha 27/08/2014 por todos los motivos expuestos en los documentos de la apelación, finalmente el día de ayer en reunión de Directores del Servicio de Salud se comunica que la comuna de Pitrufquén no tiene descuentos por este concepto de IIAPS corte de agosto del 2014.

Agrega que si la información sobre incumplimiento de esta estrategia, supervisada durante el mes de Junio de este año, se hubiere informado en los plazos pertinentes para apelar, el descuento del 8% del per cápita no se habría efectuado ya que la justificación es la misma que se presentó para esta segunda supervisión.

Informa que todas las estrategias que conforman la continuidad de la atención se encuentran implementadas y agendadas en el CGR e incluso se mantienen en días de paro de funcionarios.

Por último indicar que el Servicio de Salud Araucanía Sur entregará a la comuna un apoyo a la gestión local por un monto de \$ 11.450.000 para gastos de movilización y 2 TENS de apoyo al Equipo de Salud Rural para actividades de apoyo en estrategia de promoción y trabajo comunitario, este último en tramitación aun en el Servicio de Salud.

\*Concejal Sr. Salazar, Cree que el Director del Servicio de Salud debe emitir un informe sobre lo que menciona la Directora Subrogante.

\* Concejal Sr. Reus, de ser así bien por el Departamento de Salud, que ayuda a salvar la situación del descuento. Una cosa por otra.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, dice que este proyecto estaba de antes, llegó para ambulancia, un TENS, se le envió un correo explicando. Se modificó y se enviará un aporte al Municipio. El descuento por la rebaja es efectivo y no tiene que ver con estos recursos, para comprar container para el consultorio.

\* Concejal Sr. Lizama, dice que la falta existió.

**2.12.-** ORD. N° 1040 de fecha 13 octubre de 2014, de Alcalde /s) de la Comuna de Pitrufquén don Osvaldo Villarroel Carrasco, a Señores Directores Departamentos Municipales:

Comunica que a contra del día 01 de octubre del año 2014, asumió el cargo de titular como Administrador Municipal de este Municipio don Juan Carlos Paz Gallardo, ellos para que lo informen a da uno de los funcionarios de sus respectivas dependencias.

Se comunica que el Sr. Paz Gallardo, atenderá en forma transitoria en la Sala de Alcaldía, ubicada en Francisco Bilbao N° 593, Segundo Piso.

-Sin Comentarios.

**2.13.-** Solicitud de fecha 28 de septiembre de 2014, del Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre, que cumplirá el próximo 16 de octubre de 2014, noventa y nueve años de existencia. En el marco del próximo centenario se sitúa como uno de los Clubes más antiguos de la zona sur del país.

En este largo y prestigioso historial deportivo se pretende este año, crear un monumento conmemorativo, en el Cementerio local, alusivo a larga lista de dirigentes, socios y jugadores que han fallecido. Este monumento tiene como finalidad, rendir todos los años u homenaje póstumo a aquellos deportistas que en distintas épocas pertenecieron a la institución y también para aquellos que en el futuro deban iniciar el camino dispuesto por Supremo Hacedor.

De acuerdo a lo antes expuesto, solicitan conceder un espacio de terreno de 3x2 mts. En la entrada dl Campo Santo o en un lugar preferencial que permita instalar una base de concreto y fijar en ella placas metálicas con el nombre de nuestros deudos.

\*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que es una tremenda iniciativa del Club Deportivo Eyzaguirre, es el club más antiguo, a puertas de cumplir 100 años, hay un compromiso de aportar un terreno para su sede y nunca se ha cumplido, hoy se debiera compensar otorgar el espacio que está solicitando el Club Deportivo, esto sule lo que está pendiente respecto del terreno. Por su parte aprobado y valora la posibilidad de otorgar una espacio en cementerio municipal a este Club.

\* Concejal Sr. Ibarra, del mismo modo, apoya la iniciativa de la Directiva Club Deportivo Eyzaguirre, de cumplir un sueño, de un terreno para quienes ya han partido, es una deuda con el club deportivo más antiguo de la comuna.

\*Concejal Sr. Lizama, solicita que este tema pase a comisión con los especialistas, necesitan antecedentes técnicos.

\* Concejal Sr. Salazar, de la misma forma hay que separar los temas, hay espacio en el cementerio, pero primero deben analizar, ver la parte administrativa y técnica.

\*Concejal Sr. Reus, ver en comisión y dar respuesta.

- Sr. Presidente, es una excelente iniciativa que pudiese darse para todos los clubes, hay que conversarlo.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, dice que una iniciativa del Club Magisterio, pero no solo para el Club, para todos los clubes, un monolito en reconocimiento a todos lo que ya han partido.

**2.14.-** Carta de fecha 10 de octubre de 2014, del Presidente Comunidad Indígena Francisco Marilef, don Mario Chávez Huenafil, solicitan lo siguiente.

La Comunidad, el año pasado hizo un contrato notarial por la compra de un terreno al Sr. Juan Paillalef, las dimensiones son de 20x30, ubicado a orilla de calle en Carilafquén, en donde quieren construir su sede comunitaria.

El valor de este terreno es de \$1.700.000, de lo cual la Comunidad ya canceló \$500.000, quedando por pagar \$ 1.200.000.

Es por este motivo, que solicitan al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, un aporte de dinero (\$ 1.200.000).

- Sr. Presidente, según entiende el terreno debe comprarse a nombre del municipio.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, manifiesta que este año se han aportado recursos para compra de terrenos para 3 o 4 organizaciones, y en estricto rigor no deben pasar los recursos para que las organizaciones compren, se debe comprar a nombre del Municipio, y a posterior otorgar los comodatos. Se solicitó un informe para el próximo Concejo al Director de Control para ver esta situación.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente.

**3.1.-** Con el propósito de gestionar ayuda para algunos casos sociales de la comuna, el alcalde Humberto Catalán Candía, se reunió el día miércoles 24 de Septiembre, con el Gobernador Provincial, José Montalva, quien se comprometió evaluar la posibilidad de dar respuesta a estos casos a través de la Gobernación Provincial.

**3.2.-** El viernes 26 de septiembre se desarrolló el Primer Concurso de Cueca Laboral, organizado por la Municipalidad de Pitrufoquén. La actividad coordinada por la DIDECO resultó un éxito tanto en convocatoria como en la calidad del espectáculo.

**3.3.-** También el día viernes 26, se realizó en la sede de la Junta de vecinos La Unión, un operativo de vacunación antirrábica gratuito organizado conjuntamente por la Municipalidad de Pitrufoquén y la Secretaría Regional Ministerial de Salud, enmarcado en el Día Internacional contra la Rabia.

**3.4.-** El día 30 de septiembre, con la presencia de la Seremi de Justicia, Claudia Lecerf Henríquez y del Director Regional del Instituto Nacional de la Juventud, Luis Villegas, se realizó la presentación oficial en la comuna del Programa de Derechos y Deberes Ciudadanos.

**3.5.-** El jueves 2 de octubre se desarrolló, también con gran éxito, la Primera Muestra Intercultural y Gastronómica del Liceo La Frontera de Villa Comuy. La actividad contó con la presencia del Alcalde Humberto Catalán Candía, del cuerpo de Concejales, invitados especiales y público en general.



**3.6.-** El viernes 3 de octubre se realizó el tradicional juramento a la bandera de las Brigadas Escolar Integrales de Tránsito y del Medio Ambiente, en el marco de la celebración de su día. La ceremonia contempló, además, un desfile y contó con la presencia del Alcalde Humberto Catalán Candía; el Comisario Ramón Herrera Vidal; los Concejales Raúl Pantoja y Adrián Ibarra, el Director (s) del Departamento de Educación Municipal, René Coña; además de Directores de establecimientos educacionales de la comuna.

**3.7.-** Como ustedes ya saben, el miércoles 8 de octubre, representantes de la Comunidad Indígena We Chollüm de Loica, se tomaron las dependencias de Alcaldía hasta reunirse con el Gobernador Provincial, José Montalva. Tras el compromiso de concretar una reunión tripartita, el 22 de octubre próximo, para tratar los temas que aquejan a su comunidad, los manifestantes se retiraron del lugar en forma pacífica.

**3.8.-** Este mismo día y a partir de las 10 de la mañana se realizó la denominada plaza ciudadana del programa Gobierno en Terreno que contó con más de 50 servicios públicos a disposición de los vecinos. La actividad tuvo una alta concurrencia y reunió a autoridades locales y regionales encabezadas por el Gobernador Provincial de Cautín, José Montalva.

**3.9.-** El jueves 9 de octubre el Consultorio de Salud Rural, CGR, presentó los resultados del diagnóstico participativo en salud. Asistió a esta actividad junto a los Concejales Martín Salazar y José Lizama; el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz; funcionarios del Departamento de Salud Municipal; profesionales del Departamento de Salud Pública de la UFRO; y dirigentes vecinales.

**3.10.-** El viernes 10 se efectuó en el sector Tres Esquinas, el Segundo Trafkintu, o intercambio de semillas, organizado por la unidad operativa N° IV del Programa de Desarrollo de acción Local, PRODESAL. La actividad reunió a usuarios de los programas PDTI y PRODESAL de la comuna.

**3.11.-** En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, el viernes 10 de octubre se desarrolló un taller de resolución de conflictos organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que participaron dirigentes de diversas organizaciones de la Comuna.

**3.12.-** Con gran éxito se desarrolló el domingo recién pasado, la Corrida Día de la Raza, organizada por el deportista local Juan Ramírez y patrocinada por la Municipalidad. Más de 200 competidores de entre 4 y 69 años participaron en 10 categorías de competición.

**3.13.-** Presenta el Informe N° 10, del Departamento de Desarrollo Comunitario, con el detalle de casos sociales atendidos con ayuda paliativa durante el periodo desde el 17/09/2014 al 13/10/2014, en resumen se entregaron: Cajas de Alimento, Aporte Funerario, Planchas de Zinc 3,66 mts, Pasajes, bolsas de pañales, recargas de gas, aporte económico, entre otros.

**3.14.-** Y finalmente, presenta el Informe N° 055, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 08 de Septiembre de 2014 al 03 de Octubre de 2014: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora ( Camión Mercedes Benz WR-7538 se encuentra en panne desde el 04 de abril del presente año (Conductor Sr. Ruperto González); Reparación alumbrados público.

Se entregó Agua potable a 114 familias la cantidad de 228.000 litros.

Sector Poniente: Ancue, Quechuco, Chada- Molco, Canco, Filoco, Faja Valdivia, Farkas, Reserva Rain, Mahuidanche, los Galpones, Pitruquén.

Sector oriente: Manzanal, Quilquilco, 2° Faja Mune, Alto Mirador, Coipue Alto.

Camión Aljibe de 5.000, contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Rodrigo Valdebenito.



Se entregó agua potable a 18 familias la cantidad de 36.000 litros.

Sector Poniente: Callejón Salvo, California, Huefel, Reserva Rain, Mahuidanche, El Sauce, Farkas, Callejón Pulon, Nueva Etruria.

Camión aljibe de 3.000.

Conductor Sr. Mauricio Cuevas.

Sr. Presidente, ofrece la palabra al Sr. Alcalde subrogante.

**3.15.-** Alcalde (s) Sr. Villarroel, se refiere a la toma en la Alcaldía de la Comunidad Indígena Wochollum, manifiesta las inquietudes y demandas:

- Entrega de media Agua a cada uno de los socios.
- Encuesta Protección Social.
- Arreglo y ripiado camino interior de la comunidad.
- Instalación de luz eléctrica.
- Y postulación a los proyectos de agua potable rural.

Ellos tenían la esperanza que los atendiera, afortunadamente pudieron entrevistarse con él, a posterior se reunión los jefes directivos para ver las soluciones por parte de la Municipalidad, el tema de las medias aguas era un poco difícil conseguir para cada uno. Cada jefe de unidad tiene que confeccionar su informe para enviar al gobernador.

**3.16.-** Ayer viernes 10 de octubre, en Alcaldía estuvieron con el Director del Servicio de Evaluación Ambiental, vino con un representante de la empresa, con respecto de la localización de la subestación en el sector Ultraestación, en lo concreto tiene que presentar la modificación de emplazamiento del lugar. El SEA le solicitó, que junto con presentar el cambio deberán adjuntar las medidas de mitigación pero con el componente participativo, deben proponer las compensaciones y se pretende que la empresa realice un proyecto con multicanchas y Áreas Verdes, y el SEA se comprometió en no autorizar a una nueva empresa en ese sector.

**3.17.-** El día de ayer vino al Municipio la Sra. Raquel Lagos, profesional de la Intendencia a trabajar con el equipo de la Secplan por los proyectos municipales, ya que el Gobierno Regional está preocupado por la lentitud de los proyectos, porque el Intendente está solicitando nuevos recursos, pero el problema que los recursos de este año no se han ocupados. El acuerdo es que la Sra. Raquel va a colaborar a gestionar con las diferentes entidades los proyecto para avanzar, esto es algo muy bueno para la Municipalidad de Pitrufquén.

**3.18.-** Hoy a las 15:00 esta citado a la fiscalía, por tema de la toma de la Municipalidad.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

\*Concejal Sr. Marican, como Presidente de la Comisión de Salud presenta el siguiente Informe y solicita se pueda dar lectura del mismo:

#### **Informe Comisión de Salud**

#### **INTEGRANTES DE LA COMISION**

- Don LUIS ESTEBAN MARICAN MARICAN (Presidente y Concejal)
- Don JOSE FERNANDO LIZAMA DIAZ (Concejal)
- Don ADRIAN IBARRA VALDEBENITO (Concejal)

#### **TABLA**

- Análisis **“REGLAMENTO DEL SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN”**



En Pitrufrquén, a 26 de Octubre del 2014, se reúne la Comisión de Salud, siendo las 15:30 hrs. en dependencias del Club Social, Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales integrantes de la Comisión (3), Concejal Don Martin Salazar, Concejal Don Rodrigo Reus, invitados especiales Sr. Claudio Bustos (Unidad de control) Sra. Ana María López y Sra. Claudia Jiménez (Dirigentes de la Afusam).

### De la sesión

Don Claudio Bustos, Unidad de Control

Señala que, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Salud, de revisar la propuesta del reglamento de bienestar del DSM, a su vez realizado un análisis comparativo con otros reglamentos, la apreciación es que:

El presente reglamento está de acuerdo a lo que establece la Ley N° 20.647 sobre servicios de bienestar de funcionarios de salud municipal, a su vez se ajusta a lo señalado en la modificación a la Ley N° 19.754, sobre servicios de bienestar en Municipalidades.

La ley, autoriza al personal regido por la Ley N° 19.378, para obtener prestaciones de bienestar.

Autoriza a cada entidad administradora, regida por la ley N° 19.378, para constituir un sistema propio de prestaciones de bienestar, como así, deberá dictar su propio reglamento, conforme al art. 2 de la Ley N° 19.754.

De la afiliación o desafiliación: es de forma voluntaria, nadie puede ser discriminado tanto para la incorporación o la desvinculación, todos deben estar en igualdad de condición.

Del financiamiento: en operación normal, la Municipalidad efectuará anualmente un aporte por cada afiliado activo que va de 2,5 UTM a 4 UTM anuales, eso va de acuerdo a disponibilidad presupuestaria que tenga el Municipio.

En la etapa de organización, el fisco aportara 2 UTM al año, por cada trabajador incorporado y la Municipalidad hará un aporte a lo menos de 0.5 UTM anual al Servicio de Bienestar del DSM recibirá el mismo monto que reciben los del servicio de bienestar del área municipal.

Del procedimiento del aporte fiscal: La programación de los aportes a los servicios de bienestar que se crean, tiene un aporte de 2 UTM de acuerdo a la Resolución N° 90 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, señala el aporte que hará de forma mensual.

El Concejo es quien aprueba este Reglamento a propuesta del Sr. Alcalde.

Por último solo mencionar que tiene observaciones de forma y no de fondo, hay algunas indefiniciones en el documento, que obviamente se pueden subsanar.

### Conclusión

Presidente: deja establecido que la Comisión solicita a la Afusam corregir los siguientes puntos:

- 1) Del título preliminar, señalar claramente que la entidad administradora es la Municipalidad.
- 2) Del título primero, definir que, es el servicio de bienestar quien propende al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y su grupo familiar.
- 3) Art. 9, letra d, agregar que, la expulsión de un socio, es por las causales que señala el art. 40 del mismo reglamento.
- 4) Art. 10, el afiliado que deje de pertenecer al servicio de bienestar deberá pagar en acuerdo con él comité, la totalidad de las deudas contraídas con el servicio.
- 5) Título III, art. 11, letra f, agregar el principio de probidad administrativa.



- 6) De los beneficios o prestaciones, consultas medicas, señalar claramente si son documentos originales o pueden ser fotocopias detallando el monto de la prestación o monto global.
- 7) Art. 12, letra c, agregar que es de acuerdo al art. 16.
- 8) Título IV, art. 14, de acuerdo a los fondos del servicio de bienestar, la administración no tiene injerencia.
- 9) Título V, letra g, aclarar la edad de los niños y que sean carga de un beneficiario.
- 10) Título V, letra h, señalar que es el servicio de bienestar quien fija los gastos.
- 11) Título V, actividades facultativas, aclarar que es, celebración del día del funcionario de salud municipal.
- 12) Título V, actividades facultativas, celebración de fiesta de navidad de los hijos de funcionarios del DSM.
- 13) Título V, sobre préstamos especiales, aclarar que, en caso de que el socio quiera liquidar su préstamo, se aplicara de acuerdo al art.?
- 14) Título VI, art. 23. Revisar de acuerdo a lo que establece la ley 19.754.
- 15) Título VI, art. 33, Revisar de acuerdo a lo que establece la ley 19.754. (letra q, del reglamento).

## 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega informe solicitado por señores Concejales en relación a obras patio techado en el Liceo La Frontera de Villa Comuy. Secplan.

- Secplan Sr. Sandoval, se hace entrega del Informe N° 66 de fecha 14 de Octubre de 2014, en relación al punto 1.2 del Ord. 083/2014 del Secretario Municipal que solicita peticiones por el Concejo Municipal del 23.09.2014, se responde lo siguiente.

En relación a la formulación de proyectos para construcción y reparación de aceras en Pitrufrquén, se elaboró un proyecto PMU denominado:

Código PMU	PROYECTO	MONTO
1-C-2014-2066	"Construcción aceras en distintos sectores de la ciudad de Pitrufrquén".	\$ 49.999.938.-

El proyecto contempla las siguientes calles:

- Mackenna entre P. león Gallo y Dgo. Santa maría (200 ml)
- 21 de Mayo entre P. León Gallo y Dgo Santa María (120m)
- P. Lynch entre Fco. Bilbao y Barros Aranas (160 m)
- Dgo. F. Sarmiento entre Barros Aranas y E. Ramírez (100 m)
- Avda. 2 Enero entre Fco. Bilbao y M. Rodríguez (160 ml)
- E. Ramírez entre Palazuelos y O'Higgins (120 m)
- E. Lillo entre Balmaceda y Fco. Bilbao (160 m)
- 12 de febrero entre E. Ramírez y Caupolicán (200 m)
- 5 De Abril entre P. león Gallo y Fin de Calle (160 m)
- P. Lynch entre Balmaceda y Gronow (160 m)
- Pje. Matta entre V. Mackenna y 5 de abril (160 m)
- 18 de septiembre entre Caupolicán y Eleuterio Ramirez (160m)
- P. León Gallo entre Balmaceda y Gronow (160 m)
- Final de Calle Rodríguez entre P. león Gallo Sur (100 m)
- P. león Gallo entre Eleuterio Ramírez y Fco. Bilbao (400 ml).

\*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por estas tremendas iniciativas, le sorprende la rapidez y agilidad, respecto a un tema que manifiestan los Concejales. Por otra parte, consulta como se determinan las calles que van hacer intervenidas.



- Secplan Sr. Sandoval, dice que este proyecto se hizo por necesidad del Concejo, y hay una información de la Subdere de trabajar en estos proyectos.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, como se determinaron las multicanchas que se van intervenir. Solicita respeto a su colega Lizama.

- Secplan Sr. Sandoval, a través de un catastro de multicanchas deterioradas, de forma aleatoria.

- Alcalde (s) Sr. Villarroel, dice que el Secplan no estuvo en el Concejo anterior y se le envió un oficio con las solicitudes del Concejo.

\* Concejal Sr. Reus, no le extraña el tema de las aceras, que no están incluidas. Revisar las peticiones del Concejo.

\*Concejal Sr. Lizama, aclara a su colega que no le permitirá que le grite en sesión de Concejo. Ha habido muchos deterioros por las raíces de los árboles

\* Concejal Sr. Ibarra, felicita por lo rápido de esto, en villa Los Ríos fueron los primeros que solicitaron reparación de su cancha.

\* Concejal Sr. Pantoja, solicita una reunión de comisión para determinar las calles con problemas.

- Administrador Municipal Sr. Paz, en relación a las calzadas, fue la urgencia con que se debió elaborar este proyecto, la Subdere estableció 2 días para presentar estas iniciativas, todo obedece al gasto presupuestario de la Región, a futuro se podrá acoger las solicitudes de los Sres. Concejales.

- Sr. Presidente, se alegra por las iniciativas, solo decir a su colega Pantoja, que si coincide una solicitud de su parte, no le diga de forma irónica. Se alegra y faltan muchas calles. Ver si se pueden hacer las modificaciones.

- Administrador Municipal Sr. Paz, propone a los Sres. Concejales hacer llegar sus solicitudes para tener un catastro de las solicitudes de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Salazar, dice que no es necesario, las solicitudes de cada Concejal están en Actas.

-Secplan Sr. Sandoval, entrega Informe N° 67, se refiere a las acciones que se han realizados en el Patio Cubierto del Liceo La Frontera de Comuy referente a la reparación de la carpeta de hormigón, todas las reparaciones se han ejecutado previa consultas y consensuando ideas con profesionales del área.

Fuente de financiamiento: FRIL 2013.

Empresa: Marco Sarabia Escobar, Rut. 10.311.905-7

Fecha de Inicio: 12 de Agosto de 2013.

Fecha de Terminó: 9 de Noviembre de 2013.

Recepción Provisoria: 3 de Diciembre de 2013

Inspector de Obra: desde el 12 de Agosto; Domingo Antimán

Desde el 14 de octubre; Luis Chávez.

\*Concejal Sr. Salazar, respecto a este informe, han hecho varios reclamos por la construcción del piso Patio techado de Comuy, le han dicho que solo se han hecho paños, los profesores y alumnos están molestos por este pésimo trabajo.

- Sr. Presidente, se imagina que este documento lo analizará la comisión.

\* Concejal Sr. Pantoja, hacer hincapié que ojalá una situación como ésta no se vuelva a repetir, los inspectores sean más minuciosos, para no despilfarrar recursos.

\* Concejal Sr. Lizama, van a convocar a una reunión de comisión.

## 6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Aprobación solicitud de traslado Deposito de Bebidas Alcohólicas, Letra A.

- Encargado de Rentas y patentes Sr. Ferrada, presenta el Informe N° 04, Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Rubro: "Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra "A".

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del



Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicara previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 06 de Octubre de 2014, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A", presentado por la Señora Nataly Jessenia Wenckhans Quintrileo, Rut N° 16.163.557-k, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Avenida 12 de Febrero N° 899, al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 668 de esta ciudad. Cabe Señalar que la Señora Nataly Jessenia Wenckhans Quintrileo, adquirió la Patente de Alcoholes Rol N° 400169, con fecha 01/09/2014, conforme a Contrato de Arriendo de Patente Comercial, suscrito con don Ronald S. Romero Riquelme, ante Notario Doña María Contardo Silva de Pitrufrquén.

Es por ello que el solicitante entregó a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, todos favorables los que continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A" de fecha 06 de Octubre de 2014.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Giro Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 10/06/2013.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 68, de fecha 07/10/2014, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Enrolamiento N° A10-74869, de fecha 06 de Junio de 2013, emitido por el Jefe de Acción Sanitaria de Pitrufrquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud , donde autoriza el Rubro de "Deposito de Bebidas Alcohólicas", en Francisco Bilbao N° 668.
- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 22/09/2014.
- Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 21 de Septiembre de 2014.
- Informe Patente de Alcoholes, de fecha 01/10/2014, emitida por la Junta de Vecinos N° 01 "Centro Comercial".
- Fotocopia del Contrato de Arrendamiento Notarial, de fecha 07 de Mayo del 2013, en el cual Doña Edith Vera Alegría, arrienda a Doña Nataly Jessenia Wenckhans Quintrileo, el local comercial, ubicado en Francisco Bilbao N° 668-.
- El Oficio N° 220, de fecha 19 Junio de 2013, de Carabineros 5ta. Comisaria Pitrufrquén.

\* Se aprueba por unanimidad la de "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A", de la Señora Nataly Jessenia Wenckhans Quintrileo.

## 7.- INCIDENTES.

### 7.1.- Concejal Sr. Reus:

\*Hace consulta al Señor Alcalde subrogante, respecto al camino de 2 faja, entre Tres Esquina y Mune, por alcantarillas en muy malas condiciones, solicita poder enviar informe a Vialidad.

\* Motoniveladora en Faja Chada hacia la Tercera, que se ripio pero con piedra grande los vehículos chicos no pueden transitar.

\* Motoniveladora donde el Sr. Coña, un poco más allá de Chanco.



\*Motiniveladora en callejón del Sr. Navarro en sector Chanco.

-Sr. Presidente, hacer llegar sus solicitudes por escrito a donde corresponde.

### 7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

\*Comenta que en Pitrufrquén ha aumentado la delincuencia, en los próximos días vendrá un Plan Centauro. Solicita poder solicitar un Plan Cuadrante, entre todos hacer lobby político.

\*En sector de los semáforos en mal estado hablar con la Concesionaria, el paso nivel esta en mal estado, una muy mala imagen. Y hay un poste de alumbrado que está que cae en sector la feria.

\*La Junta de Vecinos N° 7 solicitó implementación de la plaza antigua. No ha n tenido respuesta.

\*Quiere saber cómo va el tema social de la gente en situación de calle, se dijo se iba a trabajar.

\*La Municipalidad de Pitrufrquén para el año 2015, necesita un abogado que esté tiempo completo, que no asesore al municipio, si no para los temas jurídicos de las organizaciones sociales y gente de Pitrufrquén.

\*están participando en un nacional de Humboldt por parte de la Escuela Unión Latinoamericana, y la arquera no tiene la indumentaria.

\*La gente del Club de Lisiados Stephen Hawking necesitan ayuda en mano de obra para realizar algunos trabajos.

\* Mañana marcha por los trabajadores a honorarios, entiende que no se les dió permiso para asistir a la marcha, así como los funcionarios a contrata y planta pudieron manifestarse el año pasado, también deberían autorizar a los funcionarios a honorario.

\* Cementerio poder trabajar en la limpieza. Al igual que en el balneario. No dejar todo para última hora.

### 7.3.- Concejal Sr. Salazar:

\*Señala que escuchó atentamente las palabras del Sr. Administrador, y le quedó la duda, habló de mitigación y compensación, para él son cosas diferentes, (multicancha y áreas verdes), en relación a cuando el servicio no va instalar más proyectos en el sector ultra estación, su duda es porque las autoridades pasan y la gente queda, su compromiso cuando venga otro periodo el no va estar y el compromiso va a quedar nulo. Si hay empresas interesadas, el servicio (SEA) no podrá decir que no.

\*Muchos vecinos comentan por el portón que se hizo en la entrada a la isla Municipal por 6 millones de pesos, a simple vista no tiene ese costo, varios vecinos fueron a ver la obra y están disconforme.

\*Acordar día y hora para comenzar a trabajar en el presupuesto Municipal 2015.

\*Ayer estuvo en el Gobierno Regional por el Proyecto APR de Reserva Rain por los diferentes reclamos de los vecinos, por distintos motivos. Además se trasladó a la D.O.H, donde hizo varias menciones sobre los reclamos del sector, y le sugirieron ir a la empresa a plantear su reclamo (Empresa García Gross), por lo cual se está coordinando una reunión para dar respuesta a todas las inquietudes.

\*Por último se preocupó de ver en qué etapa está el proyecto del Liceo Ciencias y Humanidades, está en identificación de presupuesto, se está avanzando en este proyecto.

### 7.4.- Concejal Sr. Pantoja:



\*Felicitó a los funcionarios municipales que llevaron a cabo el Laboral de Cueca, que se realizó hace un par de semanas, una linda actividad que destacar.

\*Felicitó a los profesores y cuerpo docente y organizadores por la Muestra Gastronómica del Liceo La Frontera de Comuy, la ensalada de dihueños más grande de Chile, felicitaciones.

\*Retoma las palabras de su colega Ibarra, respecto a los funcionarios honorarios, merecen el respeto de todos, y solicita que se les autorice para manifestarse.

\*Solicita información sobre la licitación del portón que se construyó en la Isla Municipal.

\*Saber en qué estado o si se está trabajando en los proyectos FNDR de Seguridad Pública que cierra las postulaciones el 15 de Octubre, hizo alusión cuando comenzó el proceso, y aún no tiene información, del mismo modo con los proyectos de FNDR de Cultura y Deporte. Ojala la próxima semana tener el detalle.

\*Ultimo Concejo hizo alusión a los recolectores de basura, por la preocupación de los comerciantes con carnicería, no pueden sacar a la calle su basura, porque los perros las desparraman, ojalá implementar una campana para avisar a los locatarios.

-Secretaria Municipal Sra. Oriana Bonvallet, dice que se notificó, y la única forma que pueden sacar su basura temprano es en contenedores, no en bolsas.

\*Sector de los semáforos es una inmundicia.

\*la reparación de la plaza, hace tiempo hizo alusión, se dijo que había garantía, Además el guardia brilla por su ausencia.

-Secretaria Municipal Sra. Oriana Bonvallet, Dice que se hizo el trabajo, pero ya la gente ha deteriorado.

\*Solicita a don Juan José Chesta notificar a la concesionaria por paradero en PETROBRAS, independiente a la negativa anterior.

\*Por último, agradece a la Gobernación de Cautín por haber preferido a la comuna de Pitrufquén para el desarrollo de la Plaza Ciudadana, incluido en el programa de la Presidenta Bachelet.

#### **7.5.- Concejal Sr. Lizama:**

\*Primero, reconoce y felicita al deportista y atleta de don Juan Ramírez, fue testigo de la tremenda actividad, con más de 300 atletas, de muchas comunas de la región. Destaca el patrocinio de la Municipalidad con solo un funcionario apoyando, pero la gente fue solidaria y le ayudaron a animar la actividad. Destaca a la familia Gaeta de Abastible.

\*Felicitó al Liceo La Frontera de Comuy, un tremendo trabajo en la Muestra Gastronómica, con mucha asistencia, destaca la ensalada de dihueños.

\*Mantenimiento cementerio y servicios higiénicos.

\*Corte de luz sector Santa María.

\*Paradero de Calle Manuel Rodríguez, servicios higiénicos descuidados.

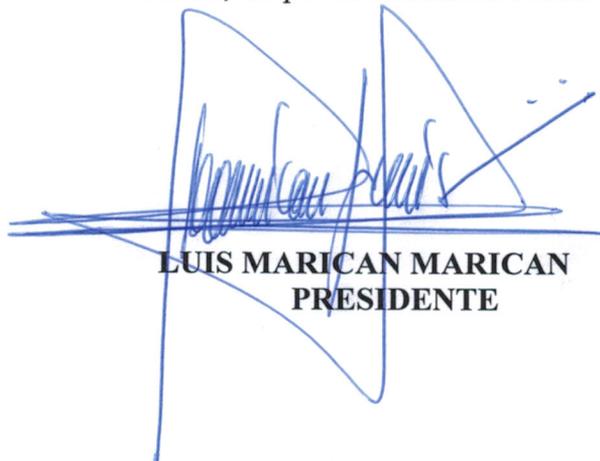
\*En qué situación se encuentra el catastro de proyectos de la Municipalidad, que existen en diferentes etapas, pero que están descansando en eterno sueño. Dentro de eso pavimentación de calle P. León Gallo Entre 5 de abril y Santa María. El último antecedente data desde el 30 de enero de 2014, donde se expresa que el proyecto excede la magnitud. Solicita más compromiso con las necesidades de la ciudadanía.



**7.6.- Concejal Sr. Marican:**

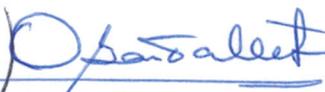
\*Manifiesta su preocupación por la gente de sector poniente, respecto a la Subestación Eléctrica que está pasando muy desapercibido, hoy es una situación muy preocupante, ya que el por un lado el SEA dice una cosa y la empresa mandante otra. La empresa mantiene que la ley está a su favor, muy distinto a lo que dice el SEA. La gente se ve desprotegida por la autoridad máxima comunal, no se puede permitir proyectos tan invasivos. Solicita que el Alcalde pueda tomar carta en este asunto.

Con esto, Sr. Presidente Concejal don Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13:23 horas.



**LUIS MARICAN MARICAN**  
**PRESIDENTE**



  
**ORIANA BONVALLET KNABE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**